COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vo.Bo

INPEC

8400-DIRES -8420-GUFOR-

Funza-Cundinamarca, 14 de noviembre de 2024

INPEC 14-11-2024 10:25
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0223836 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84203 GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL / ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA
DESTINO 8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024IE0223836

Doctor
DIEGO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela penitenciaria Nacional
Funza – Cundinamarca

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin solicitarle ordenar a quien corresponda, expedir constancia donde se indique si la Escuela de Formación cuenta o no con personal idóneo para el **TLC EN PROCEDIMIENTOS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS PARA ASPIRANTES A DRAGONENATES FEMENINAS CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL 2025** que está proyectado **iniciar el día 15 de enero de 2025.**

El perfil está establecido en el Programa Académico aprobado por el Consejo Directivo de la EPN.

Atentamente,

IN. ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA
Coordinadora (E)grupo de formación

Elaboro/ In. Adriana Yisela López Garcia
Fecha: 14/11/2024
Lugar de Ubicación: escritorio/Mis documentos 2024

ESCUELA DE FORMACIÓN PENITENCIARIA
5 NOV 2024
11:35 AM
RECIBIDO

INPEC

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR QUE

Que él Coordinador del Grupo de Formación, solicitó certificar la insuficiencia del personal mediante oficio dirigido al Director de la Escuela de Formación del INPEC, con numero de radicado 2025IE00223836 del 14 de noviembre de 2024, para seleccionar y contratar profesionales que desarrollen el **TLC EN PROCEDIMIENTOS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS PARA ASPIRANTES A DRAGONEANTES FEMENINAS CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL**.

Verificada la planta de personal de la Escuela de Formación – INPEC, se constató que no cuentan con el personal suficiente para atender el desarrollo del programa en mención.

La presente se expide, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, con fines administrativos.

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE GOMEZ BARON
Coordinador Grupo de Personal

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Daniel Esteban Mejía Jiménez	Ricardo Enrique Gómez Barón	Diego Alonso Arias Ramírez
Auxiliar Administrativo	Coordinador	Director
Grupo Personal	Grupo Personal	Escuela Penitenciaria Nacional

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

8400-DIRES -8420-GUFOR

INPEC 14-11-2024 10:22
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0223829 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84203 GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL / ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA
DESTINO 8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2024IE0223829

Funza -Cundinamarca 14 de noviembre de 2024

Doctor
DIEGO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela penitenciaria Nacional
Funza – Cundinamarca

Asunto: Solicitud de necesidad e idoneidad para seleccionar docentes de aulas.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo contemplado en los procedimientos de Selección de Docentes, instructores, tutores o facilitadores externos e internos de la Escuela Penitenciaria Nacional, comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de remitir necesidad de Docentes de **TLC EN PROCEDIMIENTOS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS PARA ASPIRANTES A DRAGONENATES FEMENINAS CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL 2025** que está proyectado **iniciar el día 15 de enero de 2025.**

El perfil está establecido en el Programa Académico aprobado por la secretaria de Educación de Funza y por el Consejo Directivo de la EPN.

Atentamente,

IN. ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA
Coordinadora Grupo Formación

ESCUELA DE FORMACIÓN ENRIQUE LOW MURTRA
RECIBIDO 11:35 AM

Elaboro/ In. Adriana Yisela López García
Fecha: 14/11/2024
Lugar de Ubicación: escritorio/Mis documentos 2024

INPEC

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR

Que él Coordinador del Grupo de Formación, solicitó certificar la idoneidad del personal docente que se vaya a seleccionar mediante Oficio 2025IE00223829 de fecha 14 noviembre de 2024, para contratar un profesional que desarrolle el **TLC en Procedimientos Penitenciarios con Enfoque en Derechos Humanos para Aspirantes a Dragoneantes Femeninas con Nombramiento Provisional**, y que a su vez preste sus servicios de acuerdo con el perfil requerido así:

Módulo	Perfil
Técnicas y Tácticas para el Uso de las Armas en el Servicio Penitenciario	Funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia activo o retirado o funcionario de la fuerza pública. Profesional o tecnólogo en cualquier área. Que acredite conocimientos certificados no mayor a 5 años en derechos humanos. Los instructores de armas de fuego, deben estar certificados por una autoridad competente para realizar dicha capacitación. Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa. Del mismo modo deben recibir capacitación para responder en situaciones de emergencia relacionadas con la salud. Se capacitan en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda. Competencias pedagógicas y competencias laborales específicas del programa académico. Debe acreditar posgrado en docencia o afines; o Diplomado en docencia o afines; o Curso de mínimo 100 horas en docencia o afines, o curso de formador de formadores. Expedidos por Instituciones de Educación debidamente reconocidas. Experiencia docente mínima de un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

En razón a la solicitud, esta área tendrá en cuenta el perfil requerido de conformidad con la necesidad para realizar la respectiva convocatoria y admitiremos a los docentes idóneos del módulo en mención, para ser postulados en el comité directivo y posterior selección.

La presente se expide, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, con fines administrativos.

Atentamente,

DR. RICARDO ENRIQUE GOMEZ BARON
Coordinador Grupo de Personal

Elaboró:
Daniel Esteban Mejía Jiménez
Auxiliar Administrativo
Grupo Personal

Revisó:
Ricardo Enrique Gómez Barón
Coordinador
Grupo Personal

Aprobó:
Diego Alonso Arias Ramírez
Director
Escuela Penitenciaria Nacional